



Nº 134/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
CHACRA 32-33

**POSADAS - MISIONES -**

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 115077/2024 GALEANO RUBEN ROLANDO S/ Divorcio Unilateral Conexidad Detectada en autos (116561/2021-F1)**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe:

**"RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO:** I).- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por el Sr. RUBEN ROLANDO GALEANO, D.N.I. N.º 35.213.570, con domicilio real E. de Fauber s/n y Moreno de la localidad de Eldorado, Misiones, En Contra de la Sra. ALDANA YAMILA LEZCANO, D.N.I. N.º 40.338.236 con domicilio real en Barrio Roulet, Calle El Gorrion 357 Km. 6 de la localidad de Eldorado, Misiones, en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda ( 03 de Octubre del año 2024 ). II). (...). III) (...). IV) (...). V).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos GALEANO - LEZCANO el día 09 de Agosto del año 2019, en Eldorado, Provincia de Misiones, Inscripto Bajo Folio N°112, Tomo 1, Acta N.º 112, Año 2019, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. VI).- ATENTO a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez

acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web [www.registrocivil.misiones.gov.ar](http://www.registrocivil.misiones.gov.ar) se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por secretaria, sin 5 necesidad de presentar proyectos. VII)- (...) VIII) COSTAS por el orden causado. IX).- NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. XI).- NOTIFIQUESE a los Ministerios Pùblicos XII).- PROTOCOLICESE, Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 03 de Diciembre de 2025.-

Digitally signed by: OFTIC Poder Judicial  
Date: 2025.12.03 10:33:51 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 03  
del mes de Diciembre de 2015 ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico  
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
Nº 3839-15 134/2015 756912 157  
en Expte N° 115077 | 2024 601003112836  
pelando SI pluris

de cuyo contenido deroga la anterior archiva, libro n° 16. Folio 28. Año 2025

Tadpoles

VIVIANA C. R. CASTILLO

Info Dpto | Despacho

#### Portrait des Personnes